

Acuerdos de 5 de marzo:

**1. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a las graves deficiencias de las infraestructuras judiciales (10/0183/0169/23302).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**2. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de recursos humanos y, más en concreto, sobre los planes para reducir las cifras de agresiones contra el personal sanitario de la sanidad asturiana (10/0183/0170/23307).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.